Moción de Orden del Día N° 3592

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
12 AGO 2022
Hora 3:57 p.m.
Firma

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ,** representante por la Región Piura e integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de agosto de 1532, es fundada por Francisco Pizarro, la ciudad con el nombre de "San Miguel del Villar de Piura", convirtiéndose en cabeza del corregimiento español;

Que, Piura es una ciudad emergente, y mestiza; fruto de la fusión de la cultura autóctona de los Tallanes y de la cultura occidental que llegó con Pizarro, ambas culturas empiezan a interactuar y a convivir dando como resultado un mestizaje físico, pero más importante, un mestizaje cultural, que hasta hoy se conserva;

Que, el departamento de Piura está situado en el litoral norte del territorio peruano al sur de la Línea Ecuatorial. Sus coordenadas geográficas se encuentran entre los 4º04''50" y 6º22'10" de Latitud Sur y 79º13'15" y 81º19'35" de Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich. Sus límites son por el norte con el departamento de Tumbes y la República del Ecuador; por el este con la República del Ecuador y el departamento de Cajamarca; por el sur con el departamento de Lambayeque y por el oeste con el Océano Pacífico.

Que, en la región costera se ubican las provincias de Piura, Sullana, Talara, Paita, Sechura y parte de la provincia de Morropón, mientras que la región sierra se ubican las provincias de Ayabaca, Huancabamba y parte oriental de la provincia de Morropón;

Que, la ciudad de Piura considerada "Ciudad del Eterno Sol" o la "Ciudad de Los Algarrobos", "Piura Milenaria y Mestiza" cuna del héroe Miguel Grau Seminario, además de personajes ilustres que enaltecen a la ciudad;

Que, Piura es una región privilegiada por poseer una geografía rica, con una costa bañada por el océano pacífico, donde hay diversas especies marinas para el consumo humano; una zona petrolera, sus minas y el majestuoso río Chira, conforman el valle del Chira, además de tener una producción agrícola y agroindustria de exportación;

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

Que, la hospitalidad de la gente y su cultura se ven reflejada en las danzas típicas, el arte y artesanía; joyería y platería; la gastronomía piurana que enaltece a las damas de la región con platos típicos, que son los abanderados y forman parte del sentir gastronómico, además de sus playas majestuosas, que conjugan con el eterno calor piurano;

Que, es merecido que el Congreso de la República, exprese su reconocimiento a la ciudad de Piura, sus autoridades y población, a fin de que trabajen de manera conjunta propiciando espacios participativos entre sus integrantes.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación a nombre del Congreso de la República a la ciudad de Piura por conmemorarse este 15 de agosto, sus 490° años de fundación.

SEGUNDO: Hacemos votos para que la ciudad de Piura, siga por el camino del desarrollo y progreso, para que sus habitantes alcancen sus objetivos trazados.

TERCERO Transcribir la presente Moción de Saludo al señor alcalde de la provincia de Piura Dr. Juan José Díaz Dios y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades civiles, políticas, religiosas, militares y policiales, así como a toda la población.

Lima, agosto 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/08/2022 15:17:34-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe